



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 84 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

10/06/2026

Remedios de Escalada

Aprobar los aranceles de los servicios prestados por el Laboratorio Ambiental (LabAMB)

VISTO, el EXP-1567-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, la Resolución del Consejo Superior N° 076/13, el EXP-3106-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 28 de julio de 2022, la RC-20-2025-UATACS-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús, tiene como premisa fundamental generar aportes que contribuyan a solucionar las problemáticas de la región, y a los efectos de atender estas necesidades, se aprobó la creación del Laboratorio Ambiental de Gestión Ambiental, dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, por Resolución del Consejo Superior N° 076/13;

Que, el Laboratorio Ambiental (LabAMB) se propone como objetivos generales contribuir al análisis, reflexión y resolución de los problemas ambientales que se plantean en la sociedad actual, mediante propuestas y acciones tanto para la producción como transferencia de conocimientos, impulsando el desarrollo de nuevos métodos y tecnologías que mitiguen y/o reviertan los procesos actuales de degradación ambiental, aportando también a la construcción de una visión colectiva acerca del desarrollo sustentable;

Que, por RC-20-2025-UATACS-SAJI#UNLa, se aprobaron los aranceles del Laboratorio Ambiental de Gestión Ambiental-(LabAMB);

Que, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha elevado la propuesta de actualización de los aranceles del Laboratorio Ambiental de Gestión Ambiental, la



que se encuentra aprobada por su Consejo Departamental, conforme Acta de fecha 26 de mayo de 2026;

Que, a efectos de mantener en un solo texto normativo, se propone dejar sin efecto la RC-20-2025-UATACS-SAJI#UNLa;

Que, la modalidad de los servicios a terceros prestados por los Laboratorios se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 44 inc.14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 4ª Reunión del año 2026, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la propuesta de los aranceles citados;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RC-20-2025-UATACS-SAJI#UNLa, a partir del dictado de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar los aranceles de los servicios prestados por el Laboratorio Ambiental (LabAMB), dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, conforme el detalle de servicios y costos indicados en el Anexo que se acompaña e integra la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Servicios y Aranceles

ESTUDIO	CLASE	DESCRIPCIÓN		MONTO	OBSERVACIONES
Evaluación de impacto ambiental	1	Proyectos u obras de expansión areal	Hasta 300m ²	\$529.565	Aplica al desarrollo de infraestructura primaria como plantas de tratamiento, centrales, centros de transbordo, etc
			Cada 100m ² adicionales	\$79.100	
	2	Proyectos u obras de expansión lineal	Hasta 6 km	\$592.520	Aplica a extensiones de redes de servicios, vías de circulación, etc.
			Cada 1 km adicional	\$412.650	
	3	Proyectos u obras de expansión volumétrica	Hasta 1000 m ³	\$302.610	Aplica a la construcción de edificios no considerados como obras de infraestructura primaria
			Cada m ³ adicionales	\$412.650	
Auditorías Ambientales	1	Análisis de ciclo de vida		\$2.269.568	Incluye recomendaciones para el ahorro de agua y energía y la reducción de residuos en toda la cadena productiva
	2	Proceso productivo		\$1.134.910	Incluye informe
	3	Tratamientos		\$1.134.910	Incluye informe
Gestoría	1	Organismos públicos	Costo día	\$82.530	Investigación, análisis e informe de recomendaciones
	2	Empresas/Organismos Persona privada	Costo día	\$158.181	Investigación, análisis e informe de recomendaciones
Capacitación	1	Organismos públicos	Valor hora	\$30.000	El valor final del curso será en base a las horas totales de la capacitación ofrecida.
	2	Organismos privados/ Empresas	Valor hora	\$60.000	

Hoja de firmas